



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE JULIÁN HENAO ARCILA
APODERADA MÓNICA ANDREA DAMELINES ÁVILA
DEMANDADO HÉCTOR MARIO GÓMEZ CHICA
REFERENCIA SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA
RADICACIÓN 63-594-40-89-002-2020-00144-00

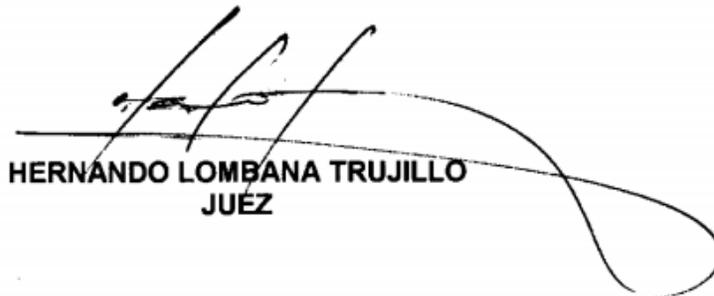
Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que llegó respuesta del Comité de Cafeteros Departamental y Municipal de Quimbaya, es dable continuar de forma virtual el trámite consagrado en los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso en lo pertinente y una vez desarrolladas esas actuaciones se procederá a realizar la plena identificación del bien, siguiendo los parámetros que dicte el Consejo Superior de la Judicatura y el procedimiento civil vigente, continuando con el proferimiento de la correspondiente sentencia.

Para el efecto antes mencionado, se señala la hora de las dos y treinta minutos (2:30 p.m.) de la tarde del día veintitrés (23) de septiembre de 2021.

Enfatiza el Despacho que el desarrollo de las audiencias se hará de forma virtual, con los medios tecnológicos disponibles para ese fin y las partes deberán hacer comparecer a sus testigos por dicho medio.

NOTIFÍQUESE.


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ